



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con catorce minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata, Daniel Jesús Granja Peniche y Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de enero de 2018.



IV.- Asuntos en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto que modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 29 de enero de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto que modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente y posteriormente pidió al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura, en el uso de la voz la Diputada Celia María Rivas Rodríguez explicó que el Poder Legislativo recibió sendos oficios del Comité de Selección y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, con el fin de solicitar la ampliación a un año del periodo de funciones de los integrantes de éste, de modo que ya no finalizarán su encargo el 31 de marzo del presente año, sino el 31 de marzo de 2019, con el fin de tener una mejor funcionalidad.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó que sería conveniente incluir en los antecedentes o las consideraciones la solicitud que hicieron los miembros de ambos comités para pedir la ampliación del periodo de funciones, con el fin de dejar plasmado que no fue decisión de este Congreso; asimismo, propuso cambiar el texto del segundo artículo transitorio, con el fin de quitar una suposición y dejarlo más concreto.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

DIP. CELIA MARÍA RÍVAS RODRÍGUEZ.